

DECRETO ALCALDICIO N° 1727/

DISPONE TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO QUE
INDICA.

REQUINOA,

05 AGO 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°433 de fecha 07.03.2022 que autorizó contratación de prestación de servicios de la Señorita Daniela Perez Cerda, C.I. [REDACTED], "Trabajadora Social OPD", por el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 de Diciembre del 2022.

La carta de fecha 27 de julio del año en curso, presentada por la Señorita Daniela Perez Cerda, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Funcionario en calidad a Honorarios de la Dirección de Seguridad Publica, mediante el cual solicita disponer término anticipado de contrato como "Asistente Social de OPD", por el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 de Diciembre del 2022", según **Cláusula SEPTIMA: letra a) Por renuncia del prestador de servicios.**", quien prestara sus servicios hasta el 31 de julio del 2022, según carta de renuncia de fecha 27.07.2022.

DECRETO :

PONESE TERMINO ANTICIPADO a contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Señorita Daniela Perez Cerda, C.I. [REDACTED], Psicóloga Atención de Crisis, según **Cláusula SEPTIMA: letra a) Por renuncia del prestador de servicios.**", quien prestó sus servicios hasta el 31 de julio del 2022, según carta de renuncia de fecha 27.07.2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/AVS/IBI/JPR/bpb

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
RRHH (1)